

**Resolución N° 016/2017**

Ref. Expte. 2015-11-0007-0348

Montevideo, 31 de mayo de 2017

**VISTO:** Las presentes actuaciones relacionadas con la consulta que la Comisión de Evaluación Documental de la Nación realiza a la Oficina Nacional del Servicio Civil.-----

**RESULTANDO:** **1)** Que la solicitud refiere a los plazos de conservación de los documentos relativos a la gestión humana, con el fin de promover una propuesta para todos los sujetos obligados de la Ley N° 18.220 del 20 de diciembre de 2007.-----

**2)** Que por nota de fecha 26 de octubre de 2015 del Archivo General de la Nación, se elevó dicha consulta con el listado de series documentales a la Oficina Nacional del Servicio Civil.-----

**3)** Que por informe N° 337/2016 de fecha 19 de febrero de 2016, Asuntos Jurídicos de la mencionada Oficina concluye que “... no resulta posible a esta Área expedirse acerca del tiempo de conservación de la documentación referida ni de normas que así lo establezcan.”-----

**4)** Que las actuaciones volvieron a consideración de la Comisión de Evaluación Documental de la Nación, que en sesión del 16 de marzo de 2016 (Acta N° 1/16) resolvió realizar informe con una propuesta concreta sobre el plazo de conservación de las series documentales enviadas a la ONSC oportunamente y volver a remitir a dicho organismo la propuesta para su opinión.-----

**CONSIDERANDO:** **1)** Que Asuntos Jurídicos de la ONSC por informe N° 122/2017 de fecha 12 de enero de 2017, no realiza cuestionamientos a los tiempos consignados en la propuesta remitida por la Comisión de Evaluación Documental de la Nación.-----

**2)** Que de acuerdo a lo precedentemente expuesto, corresponde proponer a los sujetos obligados del Sistema Nacional de Archivos, como plazo mínimo de conservación de las series documentales que se mencionan en la presente, el propuesto por la Comisión de Evaluación Documental de la Nación que a su vez, no tuvo cuestionamientos de la Oficina Nacional del Servicio Civil.-----

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Art. 5º de la Ley N° 18.220 de 20 de diciembre de 2007, Dec. 355/12 de 31 de octubre de 2012, Dec. N° 497/994 de 10 de noviembre de 1994, Dec. 428/99 de 30 de diciembre de 1999.-----

**La Directora del  
Archivo General de la Nación**

**RESUELVE:**

**1º. APROBAR** el plazo de conservación de las series documentales que se surgen del Anexo de la presente resolución y forma parte de la misma.-----

**2º. ESTABLECER** como **plazo mínimo** de conservación el estipulado, pudiendo cada sujeto obligado de la Ley del Sistema Nacional de Archivos, proponer un plazo de conservación superior, el que deberá ser puesto a consideración de la Comisión de Evaluación Documental de la Nación, como lo dispone el Decreto 355/012 de 31 de octubre de 2012.-----

**3º. Notifíquese** a todos los sujetos obligados, **publíquese** en el sitio web del Archivo General de la Nación y oportunamente archívese.-----

Alicia Casas de Barrán  
Directora

**ANEXO**

SERIES DOCUMENTALES	TRADICIÓN DOCUMENTAL		PLAZO DE RETENCIÓN Y RESPONSABLE				FUNDAMENTACIÓN DEL PLAZO				DISPOSICIÓN FINAL		OBSERV.
	ORIGINAL	COPIA	ARCHIVO DE GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	HISTÓRICO	LEY	DECRETO	RESOL.	DECISIÓN JEFAROLICA	MICROFILMACION	MUESTREO	ELIMINACIÓN	
Abandono de cargo			5 años										X
Actas de resultados de concursos					Guardia permanente								
Actas de toma de posesión de cargos					Guardia permanente								
Bases de llamados externos			1 año										X
Bases de llamados internos			1 año										X
Ceses por edad avanzada					Guardia permanente								
Ceses por incapacidad física					Guardia permanente								
Ceses por renuncia					Guardia permanente								
Comunicados al personal			4 años										X
Controles de asistencia			4 años										X
CV de aspirantes a concursos			1 año										X
													1 año posterior a la fecha de la resolución que homologa el fallo para aquellos que <b>no</b> quedaron en lista de prelación

A. LÍCIA CASAS de BARRAN  
DIRECTORA



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

SERIES DOCUMENTALES	TRADICIÓN DOCUMENTAL		PLAZO DE RETENCIÓN Y RESPONSABLE				FUNDAMENTACIÓN DEL PLAZO			DISPOSICIÓN FINAL		OBSERV.	
	ORIGINAL	COPIA	ARCHIVO DE GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	HISTÓRICO	LEY	DECRETO	RESOL.	DECISIÓN JEFARQUICA	MICROFILMACIÓN	MUESTREO	ELIMINACIÓN	
Evaluación del desempeño				2 años							X	Total	Parcial
Expedientes de acumulación de cargos				4 años							X		
Expedientes de adecuaciones presupuestales				5 años	15 años						X		
Expedientes de descuentos de haberes				5 años	15 años						X		
Expedientes de destitución					5 años						X		
Expedientes de investigaciones administrativas						Guardia permanente							
Expedientes de licencias sin goce de sueldo						Guardia permanente					X		
Expedientes de llamados a concurso para ascensos							5 años	5 años				X	
Expedientes de llamados a concurso para ingreso a la función pública							5 años	5 años				X	
Expedientes de pago de licencias generadas y no gozadas							4 años					X	
Expedientes de redistribuciones							5 años					X	
Expedientes de reserva del cargo								Guardia permanente					



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

SERIES DOCUMENTALES	TRADICIÓN DOCUMENTAL		PLAZO DE RETENCIÓN Y RESPONSABLE				FUNDAMENTACIÓN DEL PLAZO			DISPOSICIÓN FINAL		
	ORIGINAL	COPIA	ARCHIVO DE GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	HISTÓRICO	LEY	DECRETO	RESOL.	DECISIÓN JERÁRQUICA	MICROFILMACIÓN	MUESTREO	ELIMINACIÓN
										Total	Parcial	OBSERV.
Expedientes de retenciones judiciales				5 años								X
Expedientes de retiros incentivados				5 años								X
Expedientes de subrogación de cargos												X
Expedientes de sumarios			Guardia permanente									X
Expedientes de transformación de cargos				5 años								X
Formularios de licencia				2 años								X
Formularios de salidas en comisión de servicio				1 año								X
Formularios de salidas particulares				1 año								X
Informes a la Corte Electoral				5 años								X
Informes de altas y bajas en el padrón (vínculos con el Estado)			Guardia permanente									(S)
Informes de asistencia de comisiones entrantes				2 años								X
Legajos de personal			Guardia permanente									
Licencias médicas				5 años								X
Liquidación de sueldos			Guardia permanente									

ALICIA CASAS de BARRAN  
DIRECTORA



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

SERIES DOCUMENTALES	TRADICIÓN DOCUMENTAL		PLAZO DE RETENCIÓN Y RESPONSABLE				FUNDAMENTACIÓN DEL PLAZO			DISPOSICIÓN FINAL			OBSERV
	ORIGINAL	COPIA	ARCHIVO DE GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	HISTÓRICO	LEY	DECRETO	RESOL	DECISIÓN JERÁRQUICA	MICROFILMACIÓN	MUESTREO	ELIMINACIÓN	
Padrones			Guardia permanente										
Pases en comisión			5 años	5 años									
Planes anuales de capacitación			2 años										X
Prestaciones de servicio para el BPS			Guardia permanente										
Presupuestos de Capacitación			2 años										X
Recibos de sueldos			4 años										X
Solicitudes de capacitación			1 año										X